



Asunción, 10 de abril de 2024

COMUNICADO DE PRENSA N° 26/24

Declaración Conjunta de los Presidentes de la República Oriental del Uruguay, Don Luis Lacalle Pou, y de la República del Paraguay, Don Santiago Peña Palacios



1. El Presidente de la República del Paraguay, Don Santiago Peña Palacios, y el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Don Luis Lacalle Pou, mantuvieron un encuentro con motivo de la visita oficial de este último a la ciudad de Asunción, oportunidad en la que abordaron los principales temas de la agenda bilateral, regional e internacional.
2. Asimismo, profundizaron el diálogo político sobre los desafíos en materia de democracia, Estado de Derecho y derechos humanos.
3. Los Presidentes coincidieron en impulsar los mecanismos institucionales de la relación bilateral. En tal sentido, destacaron la próxima realización de la Reunión de Consultas Políticas Paraguay – Uruguay el 25 de abril de 2024 en Montevideo.
4. Reafirmaron su compromiso de incrementar el intercambio comercial, garantizar la libre circulación de bienes y servicios, así como la promoción de las inversiones, para lo cual instruyeron a ambas Cancillerías a convocar a la II Reunión de la Comisión Bilateral de Comercio e Inversiones, en una fecha a acordar por la vía diplomática.
5. Destacaron la relevancia de la integridad física y la libre navegación, en especial para la República del Paraguay en su condición de País en Desarrollo sin Litoral Marítimo. En tal sentido, manifestaron el interés de impulsar proyectos para la convergencia de infraestructuras para el transporte aéreo, terrestre y fluvial. Acordaron adoptar medidas para facilitar, agilizar, optimizar los servicios y la operatoria portuaria.



6. Reafirmaron que la Hidrovía Paraguay-Paraná constituye un capital estratégico regional y un factor de integración económica y física de gran utilidad para los países que la conforman. Por tanto, coincidieron en la necesidad de potenciar su crecimiento a través de la adopción de medidas orientadas a incrementar el desarrollo, modernización y eficiencia de la navegación y el transporte fluvial; la implementación de servicios efectivos para mejorar la navegabilidad; la consolidación y fortalecimiento de los mecanismos institucionales de gestión para garantizar el libre tránsito por los ríos internacionales.

7. Los Jefes de Estado ratificaron la decisión de continuar cooperando y profundizar la lucha frontal contra el crimen organizado transnacional, el narcotráfico, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y otros delitos conexos, que amenazan la paz y la seguridad de nuestros ciudadanos.

8. Al destacar la cooperación bilateral como herramienta para el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades nacionales de ambos Estados, instruyeron a ambas Cancillerías a celebrar la Reunión de Medio Término del Programa de Cooperación Bilateral aprobado en la pasada XIV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, así como la III Reunión de la Comisión Mixta Educativa y Cultural Paraguay – Uruguay, cuyas fechas serán acordadas por la vía diplomática.

9. Los mandatarios resaltaron la importancia del fomento y la protección de la diversidad cultural de ambos pueblos. Celebraron la próxima conmemoración del centenario de la inauguración de la Escuela Artigas, ubicada en el Solar de Artigas de la capital paraguaya, y que constituye un valioso ejemplo de la cooperación bilateral, con miles de beneficiarios a lo largo de sus 100 años de historia. En ese contexto, saludaron iniciativas culturales, tales como la “Marcha a caballo Salto-Asunción. Seguimiento de la ruta de Artigas”, en conmemoración de dicho centenario.

10. En el ámbito del MERCOSUR, resaltaron la importancia de la agenda económica, comercial, política, social y cultural del bloque para el beneficio de sus pueblos y las respectivas economías. Asimismo, consideraron la necesidad de avanzar en el perfeccionamiento de la zona de libre comercio e impulsar una mejor inserción internacional.

11. Ambos mandatarios expresaron la importancia de dinamizar la agenda de relacionamiento externo del MERCOSUR, a efectos de concretar acuerdos de libre comercio con socios de importancia estratégica, promoviendo un equilibrio en términos geográficos y de intereses de los



Estados Partes. En ese sentido, y entre otros, acordaron continuar los trabajos necesarios con Unión Europea y EFTA, con miras a alcanzar acuerdos mutuamente beneficiosos y que atiendan de manera equilibrada los intereses de ambas Partes. Asimismo, concordaron en impulsar negociaciones y concretar acuerdos de libre comercio con mercados emergentes, destacando al respecto el proceso con los Emiratos Árabes Unidos.

12. Los Presidentes renovaron su compromiso con el fortalecimiento del sistema multilateral, la observancia del derecho internacional y la importancia de avanzar hacia el desarrollo sostenible teniendo en cuenta las capacidades nacionales y el respeto al principio de responsabilidades compartidas pero diferenciadas.

Al finalizar la Visita Oficial, el Presidente Luis Lacalle Pou, en nombre de la delegación uruguaya, agradeció al Presidente Santiago Peña Palacios y al pueblo paraguayo por la cálida hospitalidad brindada durante su estadía en la ciudad de Asunción

Dirección de Prensa
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/